

LA CISTERNA, **11 NOV. 2010**

VISTOS: 1. La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante instructivo N° 28 de 2010, se ordenó al funcionario que mas abajo se individualiza, realizar trabajos extraordinarios el día 6 de noviembre de 2010, a fin de efectuar la implementación y confección de la presentación del PADEM 2011, las que corresponde reconocerlas como compensación horaria.

DECRETO:

1º RECONOCESE al funcionario del Departamento de Educación que a continuación se individualiza, los trabajos extraordinarios realizados el día 6 de noviembre de 2010, los que serán compensados con descanso complementario, con el 50% de recargo respectivo:

NOMBRE	HORAS TRABAJADAS	RECARGO 50%	TOTAL HORAS A COMPENSAR
VARGAS MOYA EDUARDO	4:00	2:00	6:00

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"